

Resolución No.

4317

Por la cual se conceden unas vacaciones

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA **DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que el Doctor ALEJANDRO RENE SANTACRUZ BUITRAGO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19155185, Profesional Especializado Código 222 Grado 20, de la Dirección de Gestión Ambiental de la Secretaría, laboro en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 04 de Enero de 2009 y el 03 de Enero de 2010 y que el funcionario solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios a partir del 25 de Junio de 2010.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.

Conceder Quince (15) días hábiles de vacaciones al Doctor ALEJANDRO RENE SANTACRUZ BUITRAGO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19155185, Profesional Especializado Código 222 Grado 20, de la Dirección de Gestión Ambiental de la Secretaria por el tiempo laborado y comprendido entre el 04 de Enero de 2009 y el 03 de Enero de 2010, a partir del 25 de Junio de 2010.

ARTICULO SEGUNDO.

El funcionario deberá reintegrata a sus labores el día 19 de Julio de 2010.

ARTÍCULO TERCERO.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE

Dada en

2 1 MAY 2010

MATILDE VIETO CONTRERAS Directora de Carrón Corporativa

126PA01-PR29-M-A3-V1.0

Revisó : Lucero Prieto

S B O G O T Á POSITIVA

GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030 FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA www.secretariadeambiente.gov.co



Proyectó : Carla Contreras U